



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 234 - 2022 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 13 DIC 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 328-2022-GRJ/GRPPAT, Reporte N° 818-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 259-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT-DHA, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a) Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: **"El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, - Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos."**

Que, según Informe Técnico N° 259-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT-DHA de fecha 12 de diciembre del 2022, el Analista en presupuesto considera la opinión previa favorable a la propuesta de modificación, mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras (Tipo1), hasta por el importe de S/ 997,990.00 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios partida de gasto 2.1.1 y 2.1.3;

Que, según Reporte N° 818-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de diciembre del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, ratificando la procedencia de la propuesta de modificación Tipo 004,



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	6281080
EXP. N°	4198253



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de S/ 997,990.00 soles;

Que, según Informe N° 328-2022-GRJ/GRPPAT, de fecha 12 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, remitiendo la propuesta de modificación presupuestal, y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO URTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 19 DIC 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 -RGGR 234

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE: AGRICULTURA	TOTAL	A: SEDE CENTRAL	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES			780,801	780,801	997,990	997,990
	3999999	SIN PRODUCTO					
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,147	41,147	997,990	997,990
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	671,452	671,452		
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,759	36,759		
		5000006	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,443	31,443		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			217,189	217,189		
	3999999	SIN PRODUCTO					
		5000407	ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85,910	85,910		
		5001052	PRODUCCION Y DIFUSION DE INFORMACION ESTADISTICA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,682	87,682		
		5001057	DOTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA AGROINDUSTRIAL Y PESADA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,851	4,851		
		5001067	PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,483	30,483		
		5001217	SOSTENIBILIDAD DE LA REFORESTACION MEDIANTE LOS VIVEROS FORESTALES COMUNALES Y VIVEROS INSTITUCIONALES				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,263	8,263		
TOTAL GENERAL				997,990	997,990	997,990	997,990

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

712,599

712,599

997,990

997,990

712,599**712,599****997,990****997,990**